



SAN IGNACIO, 22 de Mayo de 2023

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, en específico el artículo 63, letra i.
- b) Decreto Alcaldicio Nº 4305 de fecha 28 de junio de 2021, Asume el cargo de Alcalde de la Comuna de San Ignacio Sr. Cesar Figueroa Betancourt.
- c) Decreto Alcaldicio Nº 8908 de fecha 17.11.2021, que indica la Subrogancia Administrativa del Cargo de Alcalde.

CONSIDERANDO:

1.- Que la ciudadanía de la comuna de San Ignacio se ha impuesto con profundo pesar del sensible fallecimiento de la funcionaria del Cesfam de San Ignacio Dr. Alfonso Parra Carriel, Srta. Patricia Ormeño Fernández.

2.- Que, las autoridades públicas de la comuna se adhieren a este sentimiento de pesar, considerando su destacado rol como Nutricionista, Ex Directora del Cesfam de San Ignacio y Funcionaria de Salud Comunal y su importante vocación de servicio hacia la comunidad de San Ignacio.

DECRETO

1.-: **DECLARESE**, Duelo Comunal, durante tres días a contar del día Sábado 20 de Mayo hasta el Lunes 22 de Mayo del presente año, con motivo del fallecimiento de la funcionaria del Cesfam de San Ignacio Dr. Alfonso Parra Carriel Srta. Patricia Ormeño Fernández.

2.-: **ORDENASE**, el izamiento del pabellón nacional y comunal a media asta en el edificio consistorial, y en forma voluntaria sumarse reparticiones públicas y comunidad en general.

3.-: **ORDENASE** la suspensión de actos y ceremonias municipales que revistan carácter de festejo público, durante los días de duelo.

4.-: **PUBLIQUESE** el presente Decreto en la Página web del municipio y notifíquese a los medios de comunicación local, para conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Secretario Municipal



Alcaldesa Sbgte

MSMB/MPC/mbg

Distribución: Alcaldía /Oficina de Partes, Reparticiones Municipales.

